



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 29 NOV 2016

Expte. Nº 353/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Bibl. Soledad FARFÁN, Coordinadora de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización de las JORNADAS ACADÉMICAS CAFAYATE U.N.Sa. 2016, previstas para el día 25 de noviembre del corriente año en dicha ciudad, a partir de las 9:00 horas.

QUE la citada actividad es promovida por la mencionada Coördinación en forma conjunta con el recién constituido Centro de Estudiantes de Cafayate y el Centro de Emprendedores Regionales.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización de las JORNADAS ACADÉMICAS CAFAYATE U.N.Sa. 2016, previstas para el día 25 de noviembre del corriente año en dicha ciudad, promovidas por la Coordinación de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad en forma conjunta con el Centro de Estudiantes de Cafayate y el Centro de Emprendedores Regionales.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
Lic. SILVIA SÜHRING  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1358-16